

**INFORME GESTION DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
FECOSPEC  
DEL 11 DE MARZO DE 2019 AL 20 DE JUNIO DE 2019**

Dentro de los servicios para los afiliados de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, está la defensa jurídica por intermedio de los abogados externos y apoyo de los directivos sindicales con formación profesional en Derecho:

Para conocimiento de los funcionarios que han solicitado el apoyo en las últimas semanas les informamos:

Se elaboró acción de tutela por violación del derecho a la negociación colectiva de nuestra organización filial **OSEMPEC**, conducta realizada por la administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - **INPEC**.

Se elaboraron derechos de petición por la vulneración sistemática del derecho al trabajo en condiciones dignas de los funcionarios del establecimiento Carcelario de Fresno ante la Dirección General del **INPEC**, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y la **USPEC**.

Se presentó y sustento recurso de apelación en contra de sentencia de primera instancia emitida por el juzgado 14 administrativo oral de Bogotá, en acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de **DEBORA USECHE TOSCANO** contra **INPEC**.

Se elaboró acción de tutela por violación del derecho a la negociación colectiva de nuestra organización filial **SINDEARMBOG PENITENCIARIO**, conducta realizada por la administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - **INPEC**.

Se presentó queja disciplinaria por la omisión en que se está incurriendo por parte de una funcionaria de la oficina de correspondencia en la sede principal del **INPEC**, quien se negaba a recibir documentos de los funcionarios que solicitan apoyo para radicar documentos y que no laboran en la ciudad de Bogotá, pretendiendo que cada solicitante lo haga de manera personal sin tener en cuenta que esto demandaría permisos y gastos innecesarios.

Se sustanciaron y presentaron **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, ante el Tribunal Administrativo del Meta en el caso del pensionado **JAIME ARIZA**.

Se elaboró derecho de petición para adopción de medidas de seguridad en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta con la solicitud de intervención de la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la República, Ministerio del Trabajo e INPEC.

Se elaboró denuncia por actos de persecución laboral y sindical generada en contra de nuestro compañero **JHON CONDE GALVIS**.

Se elaboró recurso de apelación en contra de sentencia emitida por juzgado 8 administrativo oral de Villavicencio en trámite de demanda de reliquidación de la mesada pensional del compañero **MILICIADES GARAVITO ORTIZ**.

Se elaboró citatorio para que la organización sindical **STPC NACIONAL** se notificara dentro de proceso especial de fuero sindical incoado por el señor Capitán **BAEZ CARVAJAL JOSE** contra **INPEC**.

Se elaboró queja en contra de la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios por irregularidades en contratación.

Se elaboró Recurso de reposición por traslado del Mayor **GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se elaboró Recurso de reposición por traslado de la Teniente **JEYMI CASALLAS** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se elaboró Recurso de reposición por el irregular retiro de las funciones de policía judicial de la compañera Dragoneante **LEIDY PAOLA ROMERO VARGAS** ordenado por el Director General del **INPEC** en un abierto caso de persecución laboral.

Se elaboró oficio aclaratorio a la Procuradora Regional de Sucre para que se reconozca el derecho al pago de la prima extracarcelaria de los funcionarios del Establecimiento carcelario de Sincelejo.

Se elaboró queja por irregular afiliación a sindicatos con falsificación de firmas de funcionarios de Barranquilla y se dio trámite a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

Se elaboró demanda de fuero sindical del Teniente **GUILLERMO LEON RAMIREZ VELEZ** contra **INPEC**.

Se dio contestación a pliego de cargos formulados en contra de la compañera **CINDY PAOLA JARAMILLO**.

Se elaboró Recurso de reposición por traslado del Teniente **WILLIAM ROMERO HERNANDEZ** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se participó activamente en el equipo jurídico del Pacto Social Penitenciario – PSP, en la identificación de la problemática actual y las consideraciones de tesis jurídica para socializar con los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria.

Se obtuvo la revocatoria del traslado de nuestro compañero directivo sindical **DANIEL BOHORQUEZ MOSCOSO**.

Se obtuvo fallo a favor en querrela que se tramitaba en contra de la Federación Colombiana de Trabajadores del sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, por queja impetrada por exdirectora del Establecimiento carcelario de Gacheta.

Se elaboraron **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** y se radicaron ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en trámite de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, incoada contra **COLPENSIONES** en representación de nuestro afiliado **WILLIAM RODRIGO AGUILAR DAVILA**.

Se elaboró recurso de reposición por traslado de la Teniente **ROSA LUNA VELANDIA** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se ha venido realizando defensa técnica en proceso disciplinario que cursa en la **USPEC** en contra de la compañera **LESLY MARCELA MUÑOZ**.

Se obtuvo decisión favorable en investigación disciplinaria que se adelantaba en contra de nuestro directivo sindical **RAY ALEJANDRO ALVAREZ**, que se inició por la defensa que hiciera el compañero por acoso laboral y sexual de un alto directivo del **INPEC** en contra de funcionaria administrativa y que decidió utilizar su poder para perseguir a quien lo enfrento para proteger a la compañera.

Se inició el trabajo para la creación de las carpetas de aportes pensionales, determinación de régimen pensional aplicado tanto por los Fondos de Pensiones como por el **INPEC**, trazabilidad de la cotizaciones estableciendo montos y factores de los afiliados de **FECOSPEC** en Bogotá, Montería y Neiva, la coordinación nacional de este trabajo la está realizando el compañero **CESAR DELGADILLO** que apoya la parte jurídica en **FECOSPEC** y puede ser contactado en el teléfono **3023362756**.

Se acudió ha llamado de la Fiscalía General de la Nación que investiga irregularidades en la celebración de convenios de integración de servicios en Bogotá, Florencia y otras ciudades por el incumplimiento de lo establecido en la ley 65 de 1993 y por el no pago de primas extracarcelarias.

Por medio de uno de los profesionales del derecho se asistió a audiencia inicial realizada en el Juzgado 27 Administrativo Oral de Bogotá en trámite de Acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho de **JAVIER MAURICIO ARTURO BURBANO** contra **INPEC**.

Los abogados externos de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, asistieron a diversas audiencias administrativas, disciplinarias y a práctica de pruebas en diligencias ante los

juzgados administrativos de Bogotá, Villavicencio, Sincelejo y en la oficina de Control Disciplinario de la Regional Central y Oficina Nacional.

Se elaboró **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN** en trámite de reconocimiento y liquidación de la mesada pensional del Inspector **JOSE GREGORIO CERON PACHECO**.

Se entregaron pruebas de corrupción, abuso de autoridad y actos de persecución laboral al Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON (Director General del INPEC)** de varios altos funcionarios de Establecimientos Carcelarios de Neiva, La Mesa, San Andrés y Gacheta sin que pasados varios meses se observe actuación alguna de parte de la administración del **INPEC** o de la Oficina de Control Disciplinario.

Se radico acción de nulidad en contra de Resolución emitida por la Directora de la **USPEC** que atenta contra el derecho de asociación sindical de los trabajadores de la Unidad de Servicios Penitenciarios.

Dada en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente:

**ORIGINAL FIRMADO**  
**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité Ejecutivo  
FECOSPEC

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUIS CARLOS MENDEZ RIBON**  
Coordinador Nacional  
DEPARTAMENTO JURIDICO - FECOSPEC

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MAURICIO MEDINA QUESADA**  
Vicepresidente  
FECOSPEC

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JHON HEYDER CONDE GALVIS**  
Integrante C. Ejecutivo  
FECOSPEC